

CUBA EN SANTO DOMINGO

CORRESPONDENCIA REVOLUCIONARIA CUBANO - DOMINICANA

Documentos del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano conservados en el Archivo Nacional de Cuba.

AÑO 1896.

Santo Domingo, Julio 20 de 1896.

Sr. Tomas Estrada Palma,
Ministro Plenipotenciario
de la República de Cuba.—
New York.

Distinguido Sr. mío:

Es objeto de la presente incluirle copia de una instancia que me ha sido presentada por varios cubanos acreedores a mi consideración. Como verá V. se trata de la conveniencia de llevar un Registro en esta Delegación de los Cubanos residentes en esta República i que se les expida un certificado o carta, haciendose constar: siendo este un medio para arbitrar fondos para nuestra causa.

Yo he acogido favorablemente el proyecto para someterlo a la aprobación de V., i con el fin de redondearlo presenté en una reunión que convoqué de los firmantes mas prominentes la fórmula, que a mi juicio debía adaptarse en la redacción del certificado de inscripción i de las condiciones que debían aceptar los solicitantes, respondiendo según Vd. verá a la disciplina i adhesión a nuestro Gobierno i sus Delegaciones.

Es mi deseo que si el proyecto merece la aprobación de Vd. se sirva ordenar se haga en esa un buen trabajo litográfico del Certificado pues se desea que llame la atención como aliciente para la recaudación.

En atención a la brevedad le suplico que si lo juzga conveniente haga las alteraciones que le parezcan i mandar hacer un mil ejemplares cuyo costo me avisará, enviandomelo por el primer vapor al cuidado del Sobrecargo. Como pronto he de enviarle fondos, se reembolsarán de dichos gastos.

Quedo a las ordenes de Vd. con toda consideración i respeto ato. S. S. i compatriota.—

Firmado: J. E. Hatton.

Ciudadano Delegado del Partido
Revolucionario Cubano
Sr. Eleuterio Hatton.

Los que suscriben, cubanos, residente en esta Capital, a V. exponen:

Que creen de gran importancia política la a-

pertura de un libro registro en esa Delegación, en donde se inscriban todos los afiliados al Partido Revolucionario Cubano, declarando cada año la contribución o cuota de guerra con que voluntariamente se suscribe semanal o mensualmente.

Las principales razones que tienen los exponentes para solicitar esta reforma son:

Primero:— La contribución de guerra en la forma propuesta, no sufrirá menoscabo, como sucede con la de los Clubs, por los gastos que imprescindiblemente originan las impresiones de reglamentos, utiles de escritorio, cobradores, etc., i estimularía a los buenos patriotas a suscribirse con la mayor cantidad posible, haciendo el sacrificio que el deber i patriotismo impone.

Segundo;— Otro arbitrio más, esto es, el título o carta de ciudadano que la Delegación habría de entregar a los Cubanos que se inscriban, cuyo documento llevaría un sello con la expresión de un valor (uno o dos pesos) para todos los que se encontraran en condiciones de poder pagarlo, sin perjuicio de repartirlos con la nota *Gratis* a juicio del Delegado, cuando lo solicitase algún individuo pobre que no tuviera trabajo, destino o colocación.

Tercero:— Las facilidades i ventajas que le reportaría al Partido, el perfecto conocimiento de la Colonia Cubana, su adhesión i patriotismo, pudiendo la Delegación dar cuenta con exactitud al ciudadano Ministro de lo Exterior, de los soldados de reserva que tiene la Patria en este país, dispuestos a partir a Cuba tan pronto como nuestro Gobierno lo creyese oportuno i lo ordenara.— Ahora bien entrando en otras clases de consideraciones, es indiscutible que la época de propaganda ha terminado ya i que estamos hoy de lleno en el período de la lucha armada: por consiguiente es harto sensible que perdamos un tiempo precioso en discusiones de directivas, barajando personalidades, sembrando por causa baladí, punibles rivalidades i despertando finalmente, ambiciones de fatales consecuencias para el porvenir.

No es nuestro animo romper con las prácticas establecidas, no, respetamos i aplaudimos los Clubs, constituidos como centros de recaudación para auxiliar los gastos de la guerra; pero opinamos de gran conveniencia política la apertura



del Registro, para que cada patriota, al inscribirse como ciudadano de la República Cubana, quede sin condiciones obligado a servirla en lo que tenga i valga, reconocienlo tacitamente la Delegación, como única i verdadera jefatura local, acto de patriotismo i disciplina que destruiría por su base errores i preocupaciones nacientes, aunando elementos diseminados i existiendo el entusiasmo por la causa.

Es tiempo ya de comenzar a prepararnos para tener Patria.— Si allá en los campos de Cuba nuestros prestigiosos Generales organizan el Ejército Cubano i lo enseñan a triunfar en mil combates, fuerza es que nosotros, los que por cualquier accidente estamos alejados del ruido de las armas, viviendo con cierta tranquilidad relativa, nos iniciemos en la educación política, necesaria i digna de la libertad, para coronar el triunfo que nuestros hermanos conquistan con sus rifles i machetes.

Si la Delegación en esta República está de acuerdo con nuestro criterio, i no se creyera con atribuciones suficientes para resolver de plano esta solicitud, se le suplica entonces, que la dirija con su informe al Ciudadano Ministro Plenipotenciario Sr. Tomás Estrada Palma para su resolución.

Patria i Libertad.

Santo Domingo, Iro de Julio de 1896.— Firmado:— Luis Columbié, Francisco Gutierrez, Salustiano Bertot Céspedes, Sebastián Silva.— Alfredo Sánchez. A. Carlos Clark.— Juan Tonnell.— Juan Montero Zambrano.— Jorge Muñoz.— Victor M. Muñoz.— J. Pillezo.— Manuel Fajardo.— Francisco Condis.— Bartolomé Fernandez.— Felix Parra Anido.— Emilio Polanco.— Anto. A. Carbonell.— Julio Machiran.— Jose D. Polanco. Pedro Avila. Feliz Miyares. Priseo Diaz i Busco Castilla, Gregorio Gonzalez Lamarche. Pedro Ma. Diaz. E. M. Ressert. Manuel Giraudy. José Giraudy. Dr. Amado Leon. Victor del Prado, Antonio del Prado, Miguel Perozo. Justo Rodríguez. José del Prado. Salvador Rodríguez Prado. Javier del Prado. Francisco Rodríguez. Victoriano del Prado. Eduardo Calás. Francisco Rodríguez. Gregorio Rivero. José Nicolas Ramirez. M. C. Barreto.

REPUBLICA (ESOUDO) DE CUBA

Delegación de la República Dominicana.

Certificado de inscripción a favor del Ciudadano.....Sébase: Que en el Registro que se lleva en esta Delegación a mi cargo para la inscripción de los Ciudadanos residentes en esta República: que voluntariamente lo han solicitado, poniéndose al servicio de la patria, i a las ordenes de esta Delegación, CONSTA:—..... Este certificado se expide sujeto a las condiciones estampadas al dorso, que acepta i se obliga a cumplir con requisito indispensable para su validez.

Se suplica a todos los simpatizadores de la Causa Cubana, presten su protección i amparo al interesado como digno i entusiasta patriota.

Santo Domingo, (R. D.)... ..1896

El Delegado.

Aprobado.
Secretario

El Delegado Plenipotenciario

Derechos. \$5. Oro Amer.—

Caduca al Año.

Condiciones del Certificado del Dorso.

1.—

Que el interesado se obliga a reconocer, acatar i respetar al Gobierno establecido de esta República de Cuba, su constitución y sus leyes.

2.—

Que el interesado se obliga a estar al lado del Gobierno incondicionalmente i obedecer las ordenes que emanen de la Delegación.

3.—

Que el interesado abonará como derecho obligatorio el de \$5. oro americano. A los emigrados insolventes se les expedirá gratis a juicio del jurado, previo expediente informativo que inscribirá: haciendose constar los derechos abonados o la condición de su expedición gratuita.

4.—

Que el interesado se obliga a satisfacer a la Tesorería de la Delegación la cuota minima mensual de Un Peso plata mejicana, cuyo pago se acreditará con el sello de dicha Tesorería estampados sobre los cupones anexos a este Certificado. Todo el que dejara de abonar estas cuotas por tres meses consecutivos, sin motivo que lo justifique.— a juicio del jurado, perderá los derechos que le concede este certificado: el que quedará nulo i de ninguna valor por el hecho de existir cupones de tres meses vencidos sin la señal del timbre de la Tesorería que acredita el pago.

5.—

Con arreglo al segundo Art., se entenderá que los ciudadanos solteros que no tengan impedimento justificado, están en primer término obligados al servicio activo de las armas i estarán incondicionalmente a las ordenes de la Delegación i que los casados figurarán en la reserva obligados también al servicio a que se les destine llegado el caso.

6.—

El Delegado nombrará jurado de cinco miembros en cada caso que ocurra, cuya misión será.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el formar los expedientes, i dar su dictamen que someterá a la aprobación del Delegado.

7.—

Todo ciudadano que a juicio del jurado nombrado por la Delegación cometiera delito de lesa patria perderá su derecho a figurar en el Registro, así como el que falte al cumplimiento de las condiciones aquí estipuladas.

8.—

Todo ciudadano que tenga que trasladarse a otro lugar de la República, lo participará a la Delegación i esta le indicará el representante a quien deberá seguir satisfaciendo sus cuotas. Si la ausencia es para el extranjero deberá presentar un certificado para que en él se haga constar por la Delegación el pase correspondiente i la circunstancia de haber cumplido sus obligaciones.

Aclaración. Los cupones que aparecen a la vuelta corresponden a esta cara del pliego, pues el articulado de las condiciones impresas, no deben ocupar más que la segunda cara.

CUPONES.

Cupones de \$	1	2	3	4
Corresp. al	"	"	"	"
mes de.....	"	"	"	"
1896.	5	6	7	8
	"	"	"	"

Santo Domingo, Julio 20 de 1896.

Sr. Tomas Estrada Palma.
New York.

Mi distinguido amigo:

En carta oficial de esta fecha le incluyo un proyecto para formar en esta Delegación un Registro de los Cubanos residentes en este País.

En una sesión del Centro o Cuerpo de Concejo se trató algo referente a esa idea i se comisionó al Sr. Eleucipo León para ir formando una lista preliminar de los cubanos, mas tarde el Sr. Gerardo Forest me propuso formar el Registro, fijar cuotas directas al Tesoro de la Delegación i que esto supliera a los Clubs, por último el Sr. Luis Columbié me propuso lo mismo que el Sr. Forest., i le indiqué que me dirigiera una instancia explallando el proyecto del Registro i la carta o certificado pero sin que afectara a los Clubs etc.,

Pensé en la conveniencia de adicionar al certificado proyectado los compromisos que con la Patria contraía el interesado i con ese fin cité a varios de los firmantes que fueron Luis Colombié, Alfredo Sanchez, Carlos A. Clark, Nestor Prado, Jaime R. Vidal, Eduardo Calas, Alberto Sanchez, Amado León, Juan M. Zambrano, a

quienes presenté mi proyecto de condiciones que fueron aceptadas después de discutidas i hechas ligeras alteraciones.

Yo he aceptado el proyecto, salvo la aprobación de V., por creerlo conveniente i esperando que nos dará una buena recaudación. Si acaso V. juzga favorable el asunto i desea hacer en el algunas modificaciones espero lo haga como tiene derecho a ello. Aceptado por V. quisiera se hiciese de él un buen trabajo i me envíe mil ejemplares por lo pronto reservando la plancha por si se necesitan mas adelante algunos mas. El envio puede hacerse por el primer vapor que salga al cuidado del Sobrecargo, avisandome su importe que le remitire en primera ocasión.

Comprendiendo que todos mis esfuerzos por ahora, sin perder de vista el asunto de Puerto Rico, se han de dirigir a aumentar las recaudaciones, he establecido una oficina para la Delegación, nombrando Secretario a Alfredo Sanchez, persona de mi confianza i también Alberico Duboy, auxiliará en trabajos de redacción, he juzgado necesarias estas reformas para poder imprimir mas actividad a nuestros trabajos i no poder yo con atención que son necesarias para una buena marcha i organización. Como la generalidad de los emigrados son pobres i trabajadores se necesita una labor constante para obtener resultado.

Con el objeto de abrir la oficina de la Delegación me he visto precisado a tomar en alquiler una casa a propósito, cuyo alquiler asciende mensualmente a la suma de \$62.40 en moneda mex., que saldrán de los fondos que se recolecten de los Clubs.

Habiendo llegado a mi una noticia desfavorable respecto al Brigadier Cortina, i no teniendo yo aviso de V., desearía me ilustrara referente a dicho asunto, pues en la actualidad se le está pasando a la familia de dicho Brigadier la cantidad de diez pesos semanales pagados por esta Delegación. Segun informes de Alfredo Sanchez, esta mala noticia obedece a la que trajo del campo insurrecto el Cno. Teniente ayudante de Gómez, Serapio Arteaga.

Deseandole salud, me despido hasta el siguiente correo, quedando como siempre a sus ordenes su afmo S. S. i amigo.—Firmado: J. E. Hatton.

Socd. "Club De Amigos" N° 2.

Azua, 23 Julio 1895.

Señor Don
T. Estrada Palma.
Delegado General de la Revolución Cubana.
New York.

Estimado señor:

Está en mi poder su apreciada del 1 del mes ppdo., cuyos pormenores puse en conocimiento de la Sociedad que tengo el honor de presidir.



Hoy tengo el gusto de anticiparle que esta Sociedad ha hecho su segunda remesa de fondos al "Centro de la Delegación Cubana de Sto. Domingo", el 18 del mes ppdo., montante a la suma de Ochenta pesos.

Soi de Ud. con sentimientos de personal estima.— Atta. S. S. Q. B. S. M. Firmado: El Presidente:— Alberto E. Fiallo.

Club Cubano
Martires del Virginia.

Puerto Plata, 26 de Julio 1896.

Sor Don Tomás E. Palma.
Delegado del Partido Revolucionario.
New York.

Señor:

Este Club en ejercicio de sus funciones, considerando como buenos todos los medios que honrosamente se le presenten para aumentar los fondos que en bien de la patria se recolectan; acordó remitir a la administración de "Patria" para la compra de efectos revolucionarios que venden en la localidad, la suma de veinticinco pesos (\$25), oro americano, que cobró en la casa de los Sores. Schieffelin & Co., de New York.

No habiendo llegado a nuestro poder dichos efectos i sí, la conformidad del pago de nuestra orden, se le escribió al Sor. Benjamín Guerra, Tesorero del Partido para que recogiese esa cantidad de la mencionada administración i la dejara a favor de los fondos generales de la revolución, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación alguna.

Con este motivo le suplicamos encarecidamente se sirva ordenar a esa Tesorería nos envíe el comprobante de la suma recibida, para justificar con él su remisión ante los miembros de este Club.

En espera de su grata contestación en la cual esperamos ver satisfechos los justos motivos de nuestra petición, nos suscribimos de Ud. respetuosamente en Patria i Libertad.

Firmado: El Secretario.— Francisco Ornes.

Santo Domingo, Julio 30/96.

Sr. Tomas Estrada Palma.

Mi estimado Sr. i amigo:

El portador Sr. Joaquín Torres, pasa a esa como práctico al servicio incondicional de la causa por recomendación mui especial de nro. agente en Santiago de Cuba.

Durante el tiempo que ha estado en esta, se

ha recomendado por sus prudencia i perfecta disciplina.

De Vd. affmo amigo i S. S.— Firmado: J. E. Hatton.

Santo Domingo, Agosto 1 de 1896.—

Sr. Tomas Estrada Palma.

Mi Estdo. Sr. y amigo:

El Sr. Eleusipo Leon y Bello, portador de la presente cubano residente en esta capital, en unión de su Sr. hermano el Dr. Amado León y del Sr. Javier de Zayas Bazan hermano político de nuestro inmortal Martí, dentro del proceder mas correcto y disciplina mas estricta, hace mas de un mes que se presentaron haciendome conocer su desición mas absoluta y resuelta de ir a prestar sus servicios, en cumplimiento de su deber a nuestra noble causa. Y que para ello habian concebido la idea de realizarlo haciendolo todo lo mas provechoso posible a la revolución a la vez que en las mejores condiciones para ellos. Que al efecto se proponían, previa mi autorización, recolectar, contando con sus buenas amistades y consideraciones de que realmente disfrutaban, una cantidad tal, que les pusiese en condiciones y bajo las superiores disposiciones de Vd. de llevar a Cuba los mayores elementos de guerra posible.

En conocimiento perfecto de su reconocido patriotismo y delicada honradez, no solo celebré y aplaudí tan loable idea sino que creyendo de mi deber, como todo cuanto tienda a allegar elementos de fuerza para nuestra independencia, les concedí su petición autorizandoles desde aquel momento para la recolecta de fondos.

Mas tarde viendoles alcanzar triunfos en sus primeras gestiones y deseoso de cooperar a tan noble cuanto patriótico fin, q. autorizado por la fé que me inspiran como hombres serios y cautelosos, les comuniqué la existencia que aqui tenemos de armas y municiones, manifestandoles que si ellos alcanzaban su autorización, por mi conducto y bajo mis disposiciones podrian utilizar estos recursos haciendo asi menos penoso y mas breve la recolecta que se proponian, pues en este caso solo habria que reunir lo necesario para los gastos de movimiento y conducción de ese depósito a Cuba.

Hiceles entender tambien que al indicarles esta idea me basaba en que conocia por Vd. los inconvenientes que, en el sentido económico, se ofrecian para utilizar esos elementos desde allí por ahora: y que por lo tanto creia posible que Vd. nos autorizara a gestionar bajo las condiciones indispensables de seguridad, disciplina, sigilo, y orden los medios de hacer llegar esos recursos a su destino.

Después de esto solo me resta manifestarles



que los citados señores me merecen la mas absoluta confianza, y que creo reúnen condiciones generales para realizar su proyecto, dandome ademas una prueba fehaciente del prestigio que gozan en el lugar a donde ellos desean dirigirse, el hecho de haber aqui un grupo suficiente de cubanos de aquella localidad, que de su espontanea voluntad están dispuestos a unirseles, entre los cuales no solo hay muchos que sirvieron los diez años, sino que entre estos figura el Comandante José Angel Guebara, sobrino del difunto coronel Francisco Guebara, a cuyas ordenes hizo la campaña, el Capitán Juan Viamontes de las vanguardias de Agramonte, el teniente Gregorio Rivero, hermano del coronel José Alonso Rivero, actualmente a las ordenes del General Salvador Rios, y el alferes Manuel Marin.

Por lo cual, permitome rogarle, oiga y atienda al Sr. León, que lleva tambien la voz de sus compañeros pues como dejo dicho les creo suficientemente merecedores a ello.

De Vd. muy afmo y amigo Firmado:— J. E. Hatton,

P. D.— Ademas de los Oñciales que menciono el Sr. León, están dispuestos a ir.

Benjamin Soto.	Comandante
Manuel Reyes	"
Nicolás Garcia	"
Manuel Aliaga	Sargento

Mas unos doce soldados de la pasada guerra de los 10 años.— Firmado:— H.

Santo Domingo, Agosto 1 de 1896.--

Sr. Tomás Estrada Palma.
N. York.

Mi respetable y querido amigo:—

Me encarga el Sr. Hatton, por una pequeña indisposición que tiene, le conteste a V. su apreciable de fecha 18 del pasado y le diga queda enterado de todo lo que en ella refiere y le comuniqué el estado de esta.

La cuestión del Cuerpo de Concejo se está ultimando y creemos que en pocos días quedará mal, estamos ahora pagando con lo que ingresa, los bonos que se tiraron y se colocaron aqui, para la compra de las armas, y municiones que tenemos depositadas, además se le entregaron a la Sra. del Gral. Gómez los 500 pesos que V. ordenó y otras mesadas que tenemos a otras familias, como la del Gra. José Ma. Rodriguez, y dos mas que tienen sus maridos y hermanos en los campos de Cuba, y están en la actualidad en la miseria.

Por este mes de agosto tenemos el proyecto de una loteria con tres premios y se están haciendo las diligencias con el gobierno para que

la autorice. Lo que de ella resulte le comunicaremos.

Creemos oportuno que V. mande un manifiesto a los Clubs, invitandolos a que hagan esfuerzos, a ver si así levantamos los animos que están un poco caidos. Una carta de Vd. hace mas efecto aqui, que todo lo que nosotros podamos hacer.

Respecto a disgustos, etc., ya van sediendo los males y creemos que pronto estarán todos en armonía.

Por la de V. vemos con gusto, lo bien que marchan los asuntos de Cuba, y de los envios de rifles y cartuchos que le van a nuestros hermanos, por lo que le felicitamos.

Sin otro particular quedo suyo, afmo. S. S. y amigo.— Firmado:— Alfredo Sanchez y Agramonte. Secretario.

Santo Domingo, Agosto 10/96.

Sr. Tomas Estrada Palma.

Mi estimado Sr. y amigo.

El Sr. Eleusipo León, con su hermano Amado y el Sr. Zayas Bazan, me invitaron con Don Jaime Vida! a una entrevista en casa del Sr. Eduardo Calás. Nos expusieron los tres primeros sus deseos de llevar una expedición a Cuba.

Esta es la tercera vez que me han expuesto de un modo oficial ese deseo.— Como que ya saben que las armas que tenemos aqui no irán a Cuba, por ahora, desean llevarlas ellos, y con ese objeto para el Sr. León, donde V., Yo les he dicho que si V. me ordena entregarselas lo haré, primero por que tendría que obedecer el mandato de V. y segundo que nada tengo que exponer en contra del Sr. León y su hermano, y como V. al fin es el que ha de resolver y creo, que su resolución ya tomada no variaria porque yo tratará de influir. No me he opuesto a los propósitos de esos Sres, no tengo motivo de queja con ellos, supongo que son buenos patriotas, así lo creo, en cuanto a sus aptitudes para conducir la expedición no sé, ellos cuentan con varios oficiales de la pasada guerra y yo tengo 3, dos que fueron comandantes. El Sr. Yero, creo conoce mucho a don Eleusipo y podrá dar a V. muy buenos informes, en N. York están don Pedro y Don Manuel Calás que lo conocen.

Hace unos 15 dias estuvieron en mi Ing. los Sres. Eleusipo y Amado para demostrarme y asegurarme por su palabra de caballero que ellos, no han escrito ni hecho escribir a V. a persona alguna de esa Delegación contra mi, yo nada sabia de esto, a V. escribí que sabia que un Sr. Ressayre, se ocupaba de escribir contra mi. No sabia yo de otros. Sobre los Sres. Leon y Bazan, solo le escribi de su proyecto de llevar la expedición.— Conste, pues que no me consta que esos Sres. sean indisciplinados ni que hayan perturba-



do la marcha de nuestros trabajos.

El Sr. Eleusipo me ha presentado una carta que expresa lo que el desea que yo escriba a V., como que nada malo ni incorrecto veo en ella he firmado tal como la ha escrito.

En cuanto a los trabajos, o los triunfos que he visto que han alcanzado, debí advertirle a V. en mi anterior que ellos se dirigieron al Sr. Papi Sanchez, Ex. ministro, y que de acuerdo con ese Sr. ha impreso una proclama que no he visto, y por lo tanto no conozco, no se que expresan, sino que por ese medio se proponen levantar fondos. Es verdad que les dije, al contrario, que me alegraba consiguiesen mucho dinero con tal que fuese para la causa, pero supuse que por lo menos se hubieran puesto de acuerdo conmigo. Dieron al Sr. Sanchez unas 6 proclamas, no se sabe como, es un misterio, pero es el caso que una de esas proclamas que yo no he visto, ha ido a parar a manos del Cónsul Espl., y éste la enseñó al Gobernador.

Me dicen los Sres. León que Sanchez, les tiene conseguidos unos 700 pesos mex. No se cuanto mas conseguirán.— Yo saldré dentro de 7 a 8 días en una excursión por todo el país, y espero recoger una buena suma que le remitiré a V. o la pondré a la disposición de los Sres. León-Bazan.—

Como que aquí hay algunos que empezaron a hacer propaganda contra mi, y a V. escribieron, temo que si me opongo a los proyectos de los Sres. Leon Bazan, estos quedarían disgustados. Si les apoyo otros se opondrían, de modo que el mejor modo de quedar bien es el dejarlo todo a la superior disposición de V., Afortunadamente ya han cesado los cuentos y enredos, no quisiera que vuelvan a repetirse.

El Sr. Eduardo Calas, ha estado mal de la vista, me encarga diga a V. que también firma del mismo modo que lo he hecho yo una carta que le ha llevado para V. el Sr. León.

Todos los gastos de viaje del Sr. Leon son de su cuenta.

En cuanto a las armas, no se que combinación formará el Sr. Leon para sacarlas de aquí— Yo le ayudaré todo lo que pueda.— Por aquí no veo como ni donde se pueda conseguir embarcación. Del unico modo sería que viniera de esa.— Para conseguirla de San Thomas o una de las islas inglesas costaría \$8000 o 10.000 oro. No sería mejor que cuando los Sres. Leon Bazan, y nosotros por aca ayudandoles con lo poco que valemos, recojamos esos 8000 pesos oro, vayan ellos donde V. con la suma y V. les entregue una buena expedición?

Como que ellos lo que desean es llegar a Man-

zanillo con algo bueno que presentar allí, lo mismo es que salga la cosa de N. York, que de Sto. Domingo.

V. resolverá y yo como siempre obedeceré sus ordenes.

Mañana por fin quedará constituido el Cuerpo de Concejo.—

Por próximo correo le irá el estado de las cuentas de esta Delegación.

Refiriendome a la carta de registro o ciudadanía que por correo pasado le remiti para su estudio y aprobación, le diré que yo propuse que se pusiese como condición indispensable que el interesado perteneciese por lo menos a un Club, se votó en contra.— He oido decir ya, a algunos que tomaran la carta y se borrarán del Club, como que dicha carta viene a ser un certificado de buen patriota muchos pueden cubrir su buen nombre con la carta y borrarse del Club, por eso propuse la condición ya dicha y ahora llamo la atención de V., porque bajo ningún concepto creo que debe hacerse nada que pueda afectar la buena marcha de dichos Clubs y sus directivas.

V. no me ha mandado un nombramiento en forma, ha habido quien dude de que me sido debidamente nombrado por V., Si le parece bien, mandeme cualquier nombramiento, algo que enseñar a los dudosos.

La Sra. del Gral. J. M. Rodriguez, insiste en la mesada de \$100 oro que dice debe V. pasarle por orden de nuestro gobierno y que yo debo girar contra V. por esa suma, porque su esposo así le ordena.

Hagame el favor de darme su orden relativa a este asunto.

Cortiña.— Debo o no debo seguir pasando \$10 semanales, (Mex.) a esa familia?

El práctico Joaquín Torres, no pudo ir por el vapor pasado, va en este. No tenemos un centavo en caja y he tenido que conseguir por otro lado para embarcarlo.— Torres es un magnifico hombre. Discreto y buen patriota.

Que hago con los que aquí esperaban salir en la expedición? Hay muy buena gente, y algunos pueden pagar su pasaje, pero yo no los despacho y a todos les digo que V. en esa no los puede sostener.

Sin otra cosa por hoy, me despido hasta el 16 cte. que le escribiré via Haití.— Me dicen que se puede hacer mucho en ese país, que falta allí quien actúe.— Nada me sabido del Dtor. Dellundé, hace mucho tiempo.

Su amigo fiel, que espera sus ordenes.— Firmado:— J. E. Hatton.

